

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes

RDAF/ESC/ifg



**FORMALIZA NÓMINA DE  
POSTULACIONES INADMISIBLES DEL  
CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO  
NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y  
LAS ARTES, EN LAS LÍNEAS QUE SE  
INDICAN, ÁMBITO REGIONAL DE  
FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIAS  
2018.**

**EXENTA N° 2317 \*10.08.2017**

**Santiago,**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y su modificación; en las Resoluciones Exentas Nos 898, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907 y 908, de 2017, que aprueban bases en las Líneas de Culturas Migrantes; Cultura de los Pueblos Originarios; Patrimonio Cultural; Gastronomía y Arte Culinario; Cultura Tradicional y Popular; Creación en Artesanía; Actividades Formativas; Difusión; Creación Artística y Culturas Regionales, Convocatorias 2018, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que en virtud de lo anterior, se convocó al concursos públicos del Fondo Regional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a las Líneas de Culturas Migrantes; Cultura de los Pueblos Originarios; Patrimonio Cultural; Gastronomía y Arte Culinario; Cultura Tradicional y Popular; Creación en Artesanía; Actividades Formativas; Difusión; Creación Artística y Culturas Regionales, Convocatorias 2018, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 898, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907 y 908, de 2017, de este Servicio.

Que de conformidad con las bases de los concursos antes referidos, la Dirección Regional, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplían con los requisitos establecidos en las bases, conforme lo dispuesto en las bases.

Que, se hace presente que el proyecto folio N° 442174, titulado "Vagina" de la responsable Rocío Jesús Argandoña Torres con posterioridad al cierre de la convocatoria, presentó una renuncia voluntaria del proyecto mediante carta de fecha 20 de julio de 2017.

Que en mérito de lo anterior resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte del/a Director/a Regional de la región Metropolitana de este Servicio, por lo que

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE** la declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas de Culturas Migrantes; Cultura de los Pueblos Originarios; Patrimonio Cultural; Gastronomía y Arte Culinario; Cultura Tradicional y Popular; Creación en Artesanía; Actividades Formativas; Difusión; Creación Artística y Culturas Regionales, Convocatorias 2018, por los motivos que se indican:

N°	FOLIO	RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	LÍNEA	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	435954	Ballet de Arte Moderno de Santiago de Chile	Décimo Festival de Danza Estudiantil	Difusión	El presente proyecto Folio 435954, titulado "Décimo Festival de Danza Estudiantil" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Difusión, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Organización de festivales, carnavales y ferias, N°2, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Presupuesto general del proyecto" en el FUP corresponde a un modelo incompleto y no señala las partidas presupuestarias que serán financiadas por el proyecto, como tampoco las partidas de aportes de terceros contempladas en la formulación del proyecto y exigidas en las bases.
2	437469	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA	RESTAURACIÓN PIANO STEINWAY DEL CENTRO CULTURAL DE LA REINA VICENTE BIANCHI	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 437469, titulado "RESTAURACIÓN PIANO STEINWAY DEL CENTRO CULTURAL DE LA REINA VICENTE BIANCHI" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente dos de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Puesta en Valor, N°4 y N°6, específicamente en razón de que el documento adjunto en "Compromiso del profesional" en el FUP no corresponde a lo solicitado en las bases, en tanto es necesario adjuntar una carta de compromiso del profesional a cargo del proyecto, en este caso de David Eliseo Fuenzalida Bugueño según lo declarado en "Equipo de trabajo" en el FUP, lo cual no corresponde a lo adjuntado; y también en razón de que el documento adjuntado en "Equipo de Trabajo" en el FUP no corresponde a lo solicitado, en tanto no es una carta de compromiso firmada por David Eliseo Fuenzalida Bugueño, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado.

3	437901	Gabriel Alejandro Gana Medina	Suda	Creación Artística	El presente proyecto Folio 437901, titulado "Suda" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Creación Artística, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Área de Artes Escénicas, N°4, específicamente en razón de que la carta de compromiso de Espacio Infinito adjuntada en "Compromiso de exhibición y/o difusión" en el FUP no cuenta con la(s) firma(s) correspondiente(s).
4	438426	Elías Fabián Díaz Espejo	Mamacha del Carmen - Migracion y Cultura Andina en Santiago, Chile	Culturas Migrantes	El presente proyecto Folio 438426, titulado " Mamacha del Carmen - Migracion y Cultura Andina en Santiago, Chile" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Culturas Migrantes, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no cumple con el objetivo de la convocatoria, establecido en el Capítulo I, Numeral 3, 3.1, párrafos cuarto y quinto, que determinan que no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Asimismo, determina que serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo, estando el presente proyecto y en virtud de su formulación fuera de convocatoria debido a que está orientado a materias del Fondo de Fomento Audiovisual en los términos señalados anteriormente.
5	439935	Gonzalo Javier Camus Parra	Kinesis de los Pueblos Indígenas chilenos. Danza Fusión. Obra: Metáfora.	Creación Artística	El presente proyecto Folio 439935, titulado "Kinesis de los Pueblos Indígenas chilenos. Danza Fusión. Obra: Metáfora." se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Creación Artística, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Área de Artes Escénicas, N°7, específicamente en razón de que la carta de compromiso de Valeska Andrea Pereira Godoy adjuntada en "Equipo de Trabajo" en el FUP no cuenta con la firma correspondiente.
6	440612	Eduardo Humberto Salazar Gallardo	Ruka Intervención: Teatro en Miniaturas, Saberes y Relatos Mapuches en el Maule	Difusión	El presente proyecto Folio 440612, titulado "Ruka Intervención: Teatro en Miniaturas, Saberes y Relatos Mapuches en el Maule" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Difusión, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no cumple con el objetivo de la convocatoria, establecido en el Capítulo I, Numeral 3, 3.1 y 3.2 (Modalidad de Proyectos de Difusión), que se refiere a la entrega de financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública de los ámbitos artístico-culturales en medios de comunicación y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo de la disciplina, en este caso en la región metropolitana, toda vez que el proyecto indica en su formulación la realización de todas las actividades de difusión fuera de la región Metropolitana. Además, se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en el Capítulo I, Numeral 4, 4.1,

					párrafo tercero, que indica que si el proyecto considera más de una región, deberá ser postulado en la Dirección Regional del CNCA en que se realice la mayor cantidad de actividades de difusión del proyecto, como es el caso del presente proyecto.
7	440695	Maga Miranda Díaz	¿De qué hablamos cuando hablamos de patrimonio?: El caso Villa O'Higgins	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 440695, titulado "¿De qué hablamos cuando hablamos de patrimonio?: El caso Villa O'Higgins" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°1, específicamente en razón de que no se adjuntan documentos de respaldo de estudios formales o informales de las personas que imparten las actividades formativas contempladas en el proyecto. (Faltarían los antecedentes de Catalina Javiera Constanza Dupont Escobar, Maga Miranda Díaz y Paula Verónica Matta Celpa).
8	442336	Loreto del Pilar Salas Terán	El Mastike´s	Gastronomía y Arte Culinario	El presente proyecto Folio 442336, titulado "El Mastike´s" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Gastronomía y Arte Culinario, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°7, específicamente en razón de que la carta de compromiso de Simón Raúl Palma Cerezo adjuntada en "Equipo de Trabajo" en el FUP no cuenta con la firma correspondiente.
9	442375	Luis Rolando Rojas Morales	Santiago Industrial y Obrero de Norte a Sur. El Turismo Cultural Barrial como instrumento para el desarrollo local sostenible	Culturas Regionales	El presente proyecto Folio 442375, titulado "Santiago Industrial y Obrero de Norte a Sur. El Turismo Cultural Barrial como instrumento para el desarrollo local sostenible." se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Culturas Regionales, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Turismo Cultural Región Metropolitana, N°7, específicamente en razón de que la carta de compromiso de María Fernanda Riffo Balboa adjuntada en "Equipo de Trabajo" en el FUP no cuenta con la firma correspondiente.
10	442834	Yorka Rossana Vega Sepúlveda	"Barrio Comercial La Chimba: patrimonio de la palabra en movimiento". Evidencia y salvaguardia de la cultura local y su patrimonio inmaterial en los principales mercados de Chile, a través de libro fotográfico.	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 442834, titulado "Barrio Comercial La Chimba: patrimonio de la palabra en movimiento". Evidencia y salvaguardia de la cultura local y su patrimonio inmaterial en los principales mercados de Chile, a través de libro fotográfico." se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Salvaguardia, N°3, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Avance de la investigación" en el FUP no contiene la metodología de investigación, los objetivos, instrumentos de recolección de información, marco teórico y la etapa en la que se

					encuentra la investigación como se exige en las bases, por lo que se considera como no presentado.
11	442953	Gabriel Andrés Ruete Núñez	Clubes Barriales de Fútbol: Plataforma interactiva para la salvaguardia	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 442953, titulado "Clubes Barriales de Fútbol: Plataforma interactiva para la salvaguardia" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Salvaguardia, N°1, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Compromiso de Investigación" en el FUP no contiene un compromiso de devolución de la investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo, tal como se exige en las bases.
12	443217	GONZALO DAVID MARIN MESIAS	Visualizando, Acogiendo e integrando el aporte cultural migrante latinoamericano en nuestros colegios	Culturas Migrantes	El presente proyecto Folio 443217, titulado "Visualizando, Acogiendo e integrando el aporte cultural migrante latinoamericano en nuestros colegios" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Culturas Migrantes, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°5, específicamente en razón de que la carta de compromiso de Fundación Esencial adjuntada en "Compromiso de exhibición y/o difusión" en el FUP no cuenta con la firma correspondiente.
13	444190	Asociación para la mediación artística y cultural	El viaje del cajón peruano: de la cultura afroperuana al re-descubrimiento de lo afro en Chile.	Culturas Migrantes	El presente proyecto Folio 444190, titulado "El viaje del cajón peruano: de la cultura afroperuana al re-descubrimiento de lo afro en Chile." se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Culturas Migrantes, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°9, específicamente la carta de compromiso de Mayen Calupi País adjuntada en "Equipo de Trabajo" en el FUP se refiere a un proyecto distinto de la presente postulación, por lo que se considera como no presentado.
14	444510	Agrupacion Audiovisualista Señal 3 La Victoria	20 AÑOS DE MEMORIA Y ARCHIVO DE LA VICTORIA CANAL SEÑAL 3: Fase 3 Plataforma Online	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 444510, titulado "20 AÑOS DE MEMORIA Y ARCHIVO DE LA VICTORIA CANAL SEÑAL 3: Fase 3 Plataforma Online", se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Puesta en Valor, N°1, específicamente en razón de que dos de los documentos adjuntados en "Compromiso del profesional" en el FUP correspondientes a las copias de certificado de título del profesional a cargo del proyecto están en idioma distinto al español sin la respectiva traducción, por lo que se consideran como no presentados.

15	445961	Freddy Alex Huerta Sierra	El Sueño de Segismundo	Creación Artística	El presente proyecto Folio 445961, titulado "El Sueño de Segismundo" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Creación Artística, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Área de Artes Escénicas, N°4, específicamente en razón de que uno de los documentos adjuntados en "Compromiso de exhibición y/o difusión" en el FUP corresponde a un modelo en blanco y no cuenta con la firma correspondiente exigida en las bases.
16	446708	FASIC	Rescate y puesta en valor Serie Refugio/Exilio del Archivo y Centro de Documentación FASIC	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 446708, titulado "Rescate y puesta en valor Serie Refugio/Exilio del Archivo y Centro de Documentación FASIC" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Salvaguardia, N°2, específicamente en razón de que falta uno de los documentos necesarios en "Compromiso de exhibición y/o difusión" en el FUP según lo indicado en la formulación del proyecto, correspondiente al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
17	448089	Patricio Gabriel Bustamante Díaz	El Mundo de Cauri Paqsa, el Cuzco del Mapocho	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 448089, titulado "El Mundo de Cauri Paqsa, el Cuzco del Mapocho" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Investigación, N°1, específicamente en razón de que los documentos adjuntados en "Compromiso de Investigación" en el FUP no contienen un compromiso de devolución de la investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo, tal como se exige en las bases, por lo que se considera como no presentado.
18	448785	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS NUEVAS CONTINGENCIAS SOCIALES	Feria gastronómica de las culturas migrantes en la comuna de Santiago.	Culturas Migrantes	El presente proyecto Folio 448785, titulado "Feria gastronómica de las culturas migrantes en la comuna de Santiago." se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Culturas Migrantes, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°9, específicamente en razón de que la carta de compromiso de Álvaro Bellolio Avaria adjuntada en "Equipo de Trabajo" en el FUP no cuenta con la firma correspondiente.
19	448877	Venancio Lemu Nahuel Coñuepan Mesias	Impacto Sociocultural del Palin en Chile	Cultura de los Pueblos Originarios	El presente proyecto Folio 448877, titulado "Impacto Sociocultural del Palin en Chile" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Cultura de los Pueblos Originarios, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II,

					Numeral 3, N°8, específicamente en razón de que la carta de compromiso de Álvaro Bellolio Avaria adjuntada en "Equipo de Trabajo" en el FUP no cuenta con la firma correspondiente.
20	449057	Leonor Andrea Gaete Pessaj	Cuentos Maravillosos para Niños y Niñas Gozosos	Culturas Regionales	El presente proyecto Folio 449057, titulado "Cuentos Maravillosos para Niños y Niñas Gozosos" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Culturas Regionales, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Narración Oral Región Metropolitana, N°1, específicamente en razón de que los documentos adjuntados en "Compromiso de los participantes" en el FUP no corresponden a lo solicitado, en circunstancias en que las bases exigen un documento firmado por los encargados de cultura de las municipalidades, centros culturales, establecimientos educacionales o con fines educativos donde se realizará la actividad, que dé cuenta de los acuerdos y/o condiciones propuestas, con el fin de asegurar la permanencia y consolidación de la iniciativa, por lo que se considera como no presentado.
21	449478	Daniel Omar Gazmuri Fuentes	Creación y Producción de la Obra "Esperando a Margot"	Cultura Tradicional y Popular	El presente proyecto Folio 449478, titulado "Creación y Producción de la Obra "Esperando a Margot" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Cultura Tradicional y Popular, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no cumple con lo dispuesto en el Capítulo I, Numeral 4, 4.1, párrafo tercero, que indica que si el proyecto considera más de una región, deberá ser postulado en la Dirección Regional del CNCA en que se realice la mayor cantidad de actividades de difusión del proyecto, indicándose en la presente formulación que la mayoría de las actividades de difusión serán realizadas en regiones distintas de la región Metropolitana.
22	450651	Marisol Rebeca Pascua San Martin	Cultura y comunidad	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 450651, titulado "Cultura y comunidad" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°6, específicamente en razón de que la carta de compromiso de Jóvenes en Acción adjuntada en "Equipo de Trabajo" en el FUP no cuenta con la(s) firma(s) correspondiente(s).
23	451660	Paola Solange Jara Vilches	Aiur. Huellas en el desierto	Difusión	El presente proyecto Folio 451660, titulado "Aiur. Huellas en el desierto" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Difusión, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Organización de Festivales, Carnavales y Ferias, N°3, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Compromiso de exhibición y/o difusión" en el FUP correspondiente al Teatro Cousiño no contiene la firma del administrador, director u otro

					encargado de dicho espacio indicado en la formulación del proyecto.
24	452096	Constanza Antonieta Alvarado Orellana	Jornadas de Encuentro Artes Escénicas y Salud: valoración de prácticas, asociatividad y transferencia de conocimiento	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 452096, titulado "Jornadas de Encuentro Artes Escénicas y Salud: valoración de prácticas, asociatividad y transferencia de conocimiento" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°1, específicamente en razón de que no se adjuntan documentos de respaldo de estudios formales o informales de las personas que imparten las actividades formativas contempladas en el proyecto (No se adjuntó la información de las talleristas Andrea Moro, Alejandra Rubio, Daniela Gatica y Sussy Tapia).
25	452246	Roberto Armando Cayuqueo Martínez	Warriache ta Inchiñ	Creación Artística	El presente proyecto Folio 452246, titulado "Warriache ta Inchiñ" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Creación Artística, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Área de Artes Escénicas, N°4, específicamente en razón de que falta uno de los documentos necesarios en "Compromiso de exhibición y/o difusión" en el FUP según lo indicado en la formulación del proyecto, correspondiente a la comunidad Mahuidache.
26	452359	Claudio Antonio Serrano Orellana	Cantemos y bailemos con el Grupo Palotes	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 452359, titulado "Cantemos y bailemos con el Grupo Palotes" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°1, específicamente en razón de que no se adjuntan documentos de respaldo de estudios formales o informales de todas las personas que imparten las actividades formativas contempladas en el proyecto.
27	453339	Manuel Omar Concha Carrasco	Taller de técnicas y materialidades pictóricas para desarrollo formativo de artistas Locales.	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 453339, titulado "Taller de técnicas y materialidades pictóricas para desarrollo formativo de artistas Locales." se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°3, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Compromiso de la institución o el espacio que imparte la formación" en el FUP se encuentra con fecha de 2015, extendiéndose hasta el 2017, no contando con el compromiso para el año 2018, por lo que se considera como no presentado.
28	453996	Juan Mamerto Nilián Millapan	Rukafe Urbano, hacia la construcción de centros ceremoniales	Cultura de los Pueblos Originarios	El presente proyecto Folio 453996, titulado "Rukafe Urbano, hacia la construcción de centros ceremoniales mapuche para la Región Metropolitana" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de

			mapuche para la Región Metropolitana		Fondart Regional, Línea de Cultura de los Pueblos Originarios, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°8, específicamente en razón de que la carta de compromiso de Cristóbal Medeiros Gallono adjuntada en "Equipo de Trabajo" en el FUP no cuenta con la firma correspondiente.
29	454895	Cristian Marcelo Pinto Pinto	NARRAMIGOS, te cuento, te integro	Culturas Regionales	El presente proyecto Folio 454895, titulado "NARRAMIGOS, te cuento, te integro" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Culturas Regionales, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Narración Oral Región Metropolitana, N°3, específicamente en razón de que los documentos adjuntados en "Comunidad beneficiada con la realización del proyecto" en el FUP no corresponden a lo exigido por las bases, esto es, un documento que caracterice y cuantifique a la comunidad favorecida con los resultados del proyecto, por lo que se considera como no presentado.
30	455558	Peter Ulises Guerrero Gorigoitia	Creación esculturas hechas con neumáticos en desuso	Creación Artística	El presente proyecto Folio 455558, titulado "Creación de esculturas hechas con neumáticos en desuso" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Creación Artística, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Área de Artes Visuales, N°2, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Compromiso de exhibición y/o difusión" en el FUP no cuenta con la firma correspondiente exigida en las bases.
31	455565	Luis Alberto Garces Morales	El patrimonio inexplorado de las copas de agua de Santiago	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 455565, titulado "El patrimonio inexplorado de las copas de agua de Santiago" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Investigación, N°2, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Compromiso de exhibición y/o difusión" en el FUP no cuenta con la(s) firma(s) correspondiente(s).
32	455589	Gilda Lucía Navarrete Núñez	TALLERES DE PERCUSIÓN Y DANZA-TEATRO, FORMACIÓN INTEGRAL CIUDADANA DESDE LAS ARTES.	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 455589, titulado "TALLERES DE PERCUSIÓN Y DANZA-TEATRO, FORMACIÓN INTEGRAL CIUDADANA DESDE LAS ARTES." se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°3, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Compromiso de la institución o el espacio que imparte la formación" en el FUP no

					corresponde a uno emitido por la institución o el espacio donde se imparte la formación, tal como se exige en las bases, por lo que se considera como no presentado.
33	456021	Pamela Verónica Pino Rocha	Encuentro Nacional de Artesanos Tradicionales de Chile	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 456021, titulado "Encuentro Nacional de Artesanos Tradicionales de Chile" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°6, específicamente en razón de que el documento adjuntado como carta de compromiso de Asociación Gremial Artesanos Tradicionales de Chile en "Equipo de Trabajo" en el FUP no indica claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado, por lo que se considera como no presentado.
34	456360	Cuerpo de Bomberos de Santiago	Restauración y Puesta en Valor del Patrimonio Pictórico del Cuerpo de Bomberos de Santiago. MUBO	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 456360, titulado "Restauración y Puesta en Valor del Patrimonio Pictórico del Cuerpo de Bomberos de Santiago. MUBO" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Puesta en Valor, N°4, específicamente en razón de que los documentos adjuntos en "Compromiso del profesional" en el FUP no corresponden a lo solicitado en las bases, en tanto es necesario adjuntar una carta de compromiso del profesional a cargo del proyecto, en este caso de Marco Antonio Cumsille según lo declarado en "Equipo del proyecto" en el FUP, acompañado de una copia del certificado de título, lo cual no corresponde a lo adjuntado por lo que se considera como no presentado.
35	456816	Organización Cultural Museo Pincoyano	FESTIVAL LA PUERTA DEL SUR, TERCERA VERSION	Difusión	El presente proyecto Folio 456816, titulado "FESTIVAL LA PUERTA DEL SUR, TERCERA VERSION" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Difusión, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Organización de festivales, carnavales y ferias, N°2, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Presupuesto general del proyecto" en el FUP indica el nombre de un proyecto distinto del declarado en la formulación del proyecto, por lo que se considera como no presentado.
36	457659	Jorge Andrés Rozas Mejías	Riqueza y abandono del barrio San Eugenio. Amenaza de una identidad con pertinencia histórica, socio-económica y socio-deportiva	Difusión	El presente proyecto Folio 457659, titulado "Riqueza y abandono del barrio San Eugenio. Amenaza de una identidad con pertinencia histórica, socio-económica y socio-deportiva" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Difusión, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Proyectos de difusión, N°2, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Compromiso de

					exhibición y/o difusión" en el FUP no cuenta con la firma exigida en las bases.
37	458531	Diego Antonio Jaramillo Larson	Biblioteca Virtual de Dramaturgia Chilena	Difusión	El presente proyecto Folio 458531, titulado "Biblioteca Virtual de Dramaturgia Chilena" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Difusión, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Proyectos de difusión, N°3, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Autorización o cesión de derechos de autor" en el FUP no contiene una autorización o una cesión expresa de los titulares (personas naturales o jurídicas distintas del postulante) de los derechos de autor sobre las obras contempladas en la postulación del proyecto y que no se encuentran liberadas, tal como lo exigen las bases.
38	458591	Londres 38 Casa de la memoria	Renovación Archivo Digital Londres 38, espacio de memorias	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 458591, titulado "Renovación Archivo Digital Londres 38, espacio de memorias" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Puesta en Valor, N°4, específicamente en razón de que uno de los documentos adjuntos en "Compromiso del profesional" en el FUP no corresponde a lo solicitado en las bases, en tanto se adjunta una carta de compromiso de Alexandra Benado Vergara como responsable del proyecto, pero no se individualiza como profesional a cargo del proyecto ni responsable del patrocinio de éste, por lo que se considera como no presentado.
39	458733	Pontificia Universidad Católica de Chile	Conservación y difusión del Archivo del Liceo de Aplicación	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 458733, titulado "Conservación y difusión del Archivo del Liceo de Aplicación" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente dos de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Puesta en Valor, N°4 y N°6, específicamente en razón de que los documentos adjuntos en "Compromiso del profesional" en el FUP no corresponden a lo solicitado en las bases, en circunstancias en que es necesario adjuntar una carta de compromiso del profesional a cargo del proyecto, en este caso de María José Vial Lyon, según lo declarado en "Equipo del proyecto" en el FUP; y en razón de que una de las cartas de compromiso adjuntadas en "Equipo de trabajo" en el FUP, específicamente la de VALENTINA ELISA ORELLANA GUARELLO, no cuenta con la firma correspondiente.

40	458787	Rodrigo Adrián Lepe Ureta	La Ruta del Cuero: Memoria y persistencia de los zapateros del Barrio Victoria	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 458787, titulado "La Ruta del Cuero: Memoria y persistencia de los zapateros del Barrio Victoria" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Investigación, N°6, específicamente en razón de que las cartas de compromiso adjuntadas en "Equipo de trabajo" en el FUP no cuentan con las firmas correspondientes.
41	458830	Maria Jeannette Paillan Fuentes	Taller de realización de Video Carta: Pichikeche ñi zungun - La voz de los niños y niñas	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 458830, titulado "Taller de realización de Video Carta: Pichikeche ñi zungun - La voz de los niños y niñas" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no cumple con lo dispuesto en el Capítulo I, Numeral 4, 4.1, párrafo tercero, que indica que si el proyecto considera más de una región, deberá ser postulado en la Dirección Regional del CNCA en que se realice la mayor cantidad de actividades del proyecto, indicándose en la presente formulación que la mayoría de las actividades de difusión serán realizadas en regiones distintas de la región Metropolitana.
42	459158	Luis Victor Garcia Gutierrez	Maipú, cuna de la patria; melodías y obras inspiradas en el Patrimonio y su legado	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 459158, titulado "Maipú, cuna de la patria; melodías y obras inspiradas en el Patrimonio y su legado" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Investigación, N°1, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Compromiso de Investigación" en el FUP no contienen un compromiso de devolución de la investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo, tal como se exige en las bases, por lo que se considera como no presentado.
43	459224	Fundación Royal Dance	Vive la magia del ballet.	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 459224, titulado "Vive la magia del ballet" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°1, específicamente en razón de que los documentos de respaldo de estudios formales o informales de las personas que imparten las actividades formativas contempladas en el proyecto adjuntadas en el FUP están en idioma extranjero sin traducción, por lo que se consideran como no presentadas en atención a lo dispuesto en el Capítulo II, Numeral 3, párrafo tercero de las bases.

44	459233	Pontificia Universidad Católica de Chile	iPorque mi sexualidad importa!: Capacitación en Regiones del país por medio del Teatro y las Artes, a equipos de profesionales y familias respecto a educación sexual y afectividad para personas con discapacidad cognitiva.	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 459233, titulado "iPorque mi sexualidad importa!: Capacitación en Regiones del país por medio del Teatro y las Artes, a equipos de profesionales y familias respecto a educación sexual y afectividad para personas con discapacidad cognitiva." se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°3, específicamente en razón de que faltan los documentos emitidos por la institución o el espacio donde se imparte la formación en la Región de Valparaíso y en la Región de Maule.
45	459481	Rafael Antonio Contreras Jerez	Vocación Docente	Creación Artística	El presente proyecto Folio 459481, titulado "Vocación docente" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Creación Artística, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Área de Artes Escénicas, N°7, específicamente en razón de que las cartas de compromiso adjuntadas en "Equipo de Trabajo" en el FUP de Cristian Lawrence Keim Palma y de Sebastian Abraxas Layseca Rojas presentan idénticas firmas, lo que permite determinar que al menos una de las dos firmas no corresponde a uno de los dos miembros del "Equipo de Trabajo" referidos anteriormente y declarados en la postulación, por lo que al menos uno de los dos documentos se considera como no presentado.
46	459756	David Ariel Gonzalez Vigue	El Mágico Sonido	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 459756, titulado "El Mágico Sonido" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no cumple con el objetivo de la convocatoria, establecido en el Capítulo I, Numeral 3, 3.1, párrafos cuarto y quinto, que determinan que no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Asimismo, determina que serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo, estando el presente proyecto y en virtud de su formulación fuera de convocatoria debido a que está orientado a materias del Fondo de Fomento Audiovisual y/o al Fondo para el Fomento de la Música Nacional en los términos señalados anteriormente.
47	459982	Nicolas Ignacio Carpio Aliaga	Tecnología y Desarrollo Artístico	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 459982, titulado "Tecnología y Desarrollo Artístico" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°3, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Compromiso de la

					institución o el espacio que imparte la formación" en el FUP no corresponde a uno emitido por las instituciones o los espacios donde se imparte la formación (Colegio Alicante de la Florida, Colegio San Miguel de los Andes, Puente Alto y Colegio Playground La Florida), tal como se exige en las bases, por lo que se considera como no presentado.
48	460127	Mónica Eugenia Hermosilla Catalán	Arte - Historia de la comuna de Independencia	Creación Artística	El presente proyecto Folio 460127, titulado "Arte - Historia de la comuna de Independencia" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Creación Artística, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que el proyecto presentado en soporte material no cumple con las formalidades indicadas en el Capítulo II, Numeral 2, Punto 3 y Capítulo II, Numeral 3, Área de Artes Visuales, N°2, específicamente en razón de que el postulante no adjuntó el compromiso de exhibición y/o difusión firmado por el administrador, director o encargado del espacio señalado en la formulación del proyecto.
49	460191	Corporación Cultural Nuevo Mundo	SANTIAGO BARROCO	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 460191, titulado "SANTIAGO BARROCO" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no cumple con el objetivo de la convocatoria, establecido en el Capítulo I, Numeral 3, 3.1, párrafos cuarto y quinto, que determinan que no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Asimismo, determina que serán considerados fuera de convocatoria los proyectos que correspondan principalmente a otras disciplinas artísticas y ámbitos no cubiertos por este Fondo, estando el presente proyecto y en virtud de su formulación fuera de convocatoria debido a que está orientado a materias del Fondo de Fomento Audiovisual y/o al Fondo para el Fomento de la Música Nacional en los términos señalados anteriormente.
50	460373	Wladimir Antonio González Romero	Renca, su historia y su patrimonio	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 460373, titulado "Renca, su historia y su patrimonio" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Investigación, N°2, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Compromiso de exhibición y/o difusión" en el FUP no contiene un documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión del proyecto (biblioteca pública y colegios de la comuna de Renca), por lo que se considera como no presentado.
51	460586	Constanza Bellet Galleguillos	Entre/vistas: Un acercamiento a la realidad migrante en niños de edad	Culturas Migrantes	El presente proyecto Folio 460586, titulado "Entre/vistas: Un acercamiento a la realidad migrante en niños de edad escolar" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Culturas

			escolar		Migrantes, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°9, específicamente en razón de que la carta de compromiso de Elisa Massardo Parancán adjuntada en "Equipo de Trabajo" en el FUP no cuenta con la firma correspondiente.
52	460790	Vanessa Ellen Huenchulao Quilodran	Preservando el panul	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 460790, titulado "Preservando el panul" se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no cumple con el objetivo de la convocatoria, establecido en el Capítulo I, Numeral 3, 3.2 (Modalidad de Salvaguardia), que se refiere a la entrega de financiamiento total o parcial para proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, entendienddo por salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial aquellas medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendiendo la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión - a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, se considera que el objetivo general indicado en la formulación del proyecto, específicamente en "Objetivo general-específicos" en el FUP no corresponde con lo exigido en las bases, ya que el proyecto se refiere a la protección del bosque Panul por medio de acciones rápidas de preservación, cuidado y apoyo de la comunidad local, materia no financiada por este fondo.
53	460798	César Enrique Cancino Latorre	Robby, Un robot Agricultor para el Huerto Escolar.	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 460798, titulado "Robby, Un robot Agricultor para el Huerto Escolar." se declara inadmisibile en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no cumple con el objetivo de la convocatoria, establecido en el Capítulo I, Numeral 3, 3.1, párrafo primero, que determina que este concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos artístico-culturales que financia el fondo, estando el presente proyecto y en virtud de su formulación fuera de convocatoria debido a que está orientado a materias de ámbitos distintos a los financiados a través de este fondo, en este caso Robótica educativa según lo declarado en la formulación del proyecto.

54	460812	Felipe Andres Ricardo Araya Muñoz	Cerro Santa Lucía a escala en bronce: valoración patrimonial en el espacio público de Santiago.	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 460812, titulado "Cerro Santa Lucía a escala en bronce: valoración patrimonial en el espacio público de Santiago." se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no cumple con el objetivo de la convocatoria, establecido en el Capítulo I, Numeral 3, 3.2 (Modalidad de Salvaguardia), que se refiere a la entrega de financiamiento total o parcial para proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, entendiéndose por salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial aquellas medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendiendo la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión - a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, se considera que el objetivo general indicado en la formulación del proyecto, específicamente en "Objetivo general-específicos" en el FUP no corresponde con lo exigido en las bases, toda vez que contempla el diseño, modelamiento, fabricación e instalación de una pieza a escala del acero en bronce, lo que corresponde a patrimonio material.
55	460857	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	iBoutique!	Creación Artística	El presente proyecto Folio 460857, titulado "iBoutique!" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Creación Artística, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Área de Artes Escénicas, N°1, específicamente en razón de que el documento adjuntado en "Propuesta Creativa" en el FUP no corresponde a lo solicitado en las bases y es idéntico al presentado en "Propuesta de dirección" en el FUP, por lo que se considera como no presentado.
56	460960	Luis Wilfredo Villarroel Villalón	Ventana de integración a la lectura para personas ciegas o con otras discapacidades	Actividades Formativas	El presente proyecto Folio 460960, titulado "Ventana de integración a la lectura para personas ciegas o con otras discapacidades" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjuntan correctamente todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, N°1, específicamente en razón de que no se adjuntan documentos de respaldo de estudios formales o informales de Catherine Muñoz Hermosilla, individualizada en la formulación del proyecto en "Equipo de Trabajo" en el FUP como expositora.
57	460972	Organización No Gubernamental de Desarrollo Instituto de Cie	Conservación y restauración de archivo del Partido Comunista de Chile 1973-1989.	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 460972, titulado "Conservación y restauración de archivo del Partido Comunista de Chile 1973-1989." se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3,

					Modalidad de Puesta en Valor, N°4, específicamente en razón de que el documento adjunto en "Compromiso del profesional" en el FUP no incluye una copia del certificado de título de Andrea Pinol Bazzi, profesional a cargo del proyecto según lo declarado en "Equipo del proyecto" en el FUP.
58	461251	Karla Riveros	explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes el silencio de los inocentes	Creación Artística	El presente proyecto Folio 461251, titulado "explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes el silencio de los inocentes" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Creación Artística, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que el proyecto presentado en soporte material no cumple con las formalidades indicadas en el Capítulo II, Numeral 2, específicamente en razón de que el postulante no entregó las tres copias del proyecto requeridas por las Bases.
59	461375	Municipalidad de Santiago	Patrimonio Inclusivo, Exposición de Patrimonio y Monumentos Históricos para personas No Videntes	Patrimonio Cultural	El presente proyecto Folio 461375, titulado "Patrimonio Inclusivo, Exposición de Patrimonio y Monumentos Históricos para personas No Videntes" se declara inadmisibles en atención a lo dispuesto en las bases de Fondart Regional, Línea de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2018, Capítulo III, Numeral 1, que se refiere al examen de admisibilidad, debido a que no se adjunta correctamente uno de los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el Capítulo II, Numeral 3, Modalidad de Puesta en Valor, N°4, específicamente en razón de que el documento adjunto en "Compromiso del profesional" en el FUP no incluye una copia del certificado de título del profesional a cargo del proyecto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE,**

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por esta Dirección Regional, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero:

- por la Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Dirección Regional, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero y segundo, que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por la Oficina de Partes de esta Dirección Regional, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero y segundo, que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en la nómina adjunta al presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE**

**PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte del CNCA.

**ARTÍCULO CUARTO:**

Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, con la tipología "Declara inadmisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**ANA CAROLINA ARRIAGADA URZÚA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

Distribución:

- Dirección Regional, Región Metropolitana, CNCA
- Gabinete Ministro Presidente
- Subdirección Nacional
- Departamento de Fomento de Cultura y las Artes, CNCA.
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA.
- Postulantes individualizados en el artículo primero.